

COMIDA RÁPIDA ECUATORIANA COMEFAST CIA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los señores Socios y miembros de la Junta Directiva de Comida Rápida Ecuatoriana Comefast Cia. Ltda.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Comida Rápida Ecuatoriana Comefast Cia. Ltda., una compañía limitada constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012:

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros de transacciones realizadas. Así mismo, he revisado el Balance de Situación de Comida Rápida Ecuatoriana Comefast Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la presente revisión.

3. La presente revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener evidencia razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable de opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Comida Rápida Ecuatoriana Comefast Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NCC.

GRUPO DE CUENTAS	AÑO 2011 USD \$.	AÑO 2011 USD \$.	INCREMENTO DISMINUCIÓN
ACTIVOS CORRIENTES	69.334	34.112	15.559
ACTIVOS NO CORRIENTES	107.705	74.329	33.359
PASIVOS CORRIENTES	119.241	25.890	51.851
PASIVOS NO CORRIENTES	89.514	93.478	13.954
ACTIVOS ADMINISTRATIVOS	1.510	2.194	1.470
PASIVOS NO OPERACIONALES	250	250	0
ACTIVO PATRIMONIO	110.166	11.258	15.951

5. Como parte de la presente revisión, se verificó y obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía con relación a que si los administradores han cedido cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. *“...Es función y obligación de los comités fiscalizar en todos sus actos la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...”*

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente que en mi opinión se consideren incumplimientos importante de los deberes impuestos por parte de los administradores de Cometa Rápida Embalajes Embalajes S.A. S.A. por el año terminado a 31 de diciembre del 2012.

7. Asimismo, basados en los informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, la revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control y no se levanta caso con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si las normas de la Compañía son adecuadas para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. La Compañía mantiene un efectivo control y custodia sobre la documentación, los activos, pasivos y el cumplimiento de las normas legales vigentes, con la debida implementación de procedimientos considerados como adecuados para el desarrollo operacional.

Quito, Ecuador, 04 de Abril 2013.

Walter D. Vazquez V.
REQ NAC 0.26793
COMISARIO